



En Madrid a 30 de enero de 2009.

La Dirección Regional de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid mediante el presente documento resuelve lo siguiente, en relación a la actuación del Grupo Municipal de IU de Velilla de San Antonio:

1.- Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid es una federación de Izquierda Unida y según sus Estatutos su máximo órgano de decisión es su Asamblea Regional. Los propios Estatutos establecen que durante el periodo que media entre una Asambleas y otra existen una serie de órganos de dirección política de carácter democráticos que ejercen la soberanía de la Organización con la autoridad y potestad otorgada por todos los militantes de IU-CM. En virtud de dicha estructura orgánica todas las Asambleas de Base, bien sean de distrito o de municipio, están sujetas a las directrices y decisiones de la Dirección Regional, las cuales prevalecerán siempre sobre cualquier otra de rango menor, siendo obligación y deber del colectivo de los afiliados su cumplimiento. La disciplina orgánica es un reflejo del ejercicio de respeto democrático de las decisiones aprobadas por la mayoría de la Organización y ejecutadas por sus órganos de Dirección.

2.- De forma genérica y amplia, la Dirección de IU-CM establece que la política de alianzas de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid es totalmente incompatible con cualquier Programa Político de derechas, se ejerza desde cualquier organización política.

3.- De forma puntual y concreta, la Dirección de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid no autoriza, ni aprueba ni suscribe ningún acuerdo político con el Partido Popular que desemboque en un Gobierno del Partido Popular en el Municipio de Velilla de San Antonio.



Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid no va a permitir ni por acción ni por omisión que el Partido Popular gobierne en ningún municipio de la Comunidad Autónoma de Madrid y la organización de base que actúe en contra de dicho principio se situará fuera de la política de la Organización, tanto a nivel colectivo como a nivel individual. Por ello, caso de producirse la Moción de Censura en Velilla, la Dirección Regional adoptará las medidas pertinentes.

La Dirección IU-CM